Bogotá D.C., 21 de enero de 2025

Doctora
MARY LUZ GIRALDO ARISTIZÁBAL
Representante legal
TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ
Antioquia – Granada

Asunto: Concepto informe mensual diciembre de 2024
Convenio n.º: CO1.PCCNTR.7003642 de 2024
Conviniente: TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ - TEJIPAZ

Respetada doctora MARY LUZ:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, ASOCIACIÓN TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ – TEJIPAZ **no remitió** a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

La ASOCIACIÓN TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ – TEJIPAZ no remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales.

2. Avance académico

La ASOCIACIÓN TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ – TEJIPAZ no remitió a la interventoría listas de asistencias correspondientes a ejecución diciembre 2024.

3. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

La ASOCIACIÓN TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ – TEJIPAZ no remitió a la interventoría Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

4. Certificado de Impuestos

La ASOCIACIÓN TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ – TEJIPAZ no remitió a la interventoría Certificado de Impuestos.

5. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ - TEJIPAZ remite para el certificado de cuenta de ahorros n. 32576616928, de Bancolombia. Información sustraída de informe corte 30 de noviembre 2024.

El conviniente no entregó los extractos bancarios del mes de diciembre, de 2024.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

6. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

El conviniente presenta retraso en ejecución académica y financiera; pues la no remisión de listados de asistencia de acción de formación 1 realizadas hasta el 13 de diciembre y la no remisión de Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales no permiten evidenciar el grado de ejecución a la fecha.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

JUAN DAVID VILLA URREGO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa